



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de MARZO de 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Haberres - Bonificación Adicional por Título- Curti Andrea Verónica", y

CONSIDERANDO:

1º) Que la jefa de despacho - contratada- de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación, Andrea Verónica Curti, solicita que se reconsidere la fecha de inicio de pago de la bonificación adicional por su título de Contadora Pública, autorizado por resolución 971/18 (fs. 6/7).

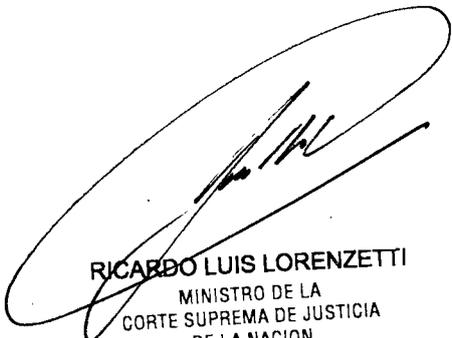
2º) Que el título de la interesada no encuadra en el primer supuesto contemplado en el párrafo primero del artículo 1º de la acordada n° 21/11, por lo que no corresponde acceder a lo requerido.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.
Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



IGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION